



# Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 30 de septiembre de 2021 a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. González López ..... (El Salvador)

### Sumario

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

### **Declaración de la Presidenta**

1. **La Presidenta** dice que los asuntos de gran trascendencia y los desafíos mundiales que cubre la Comisión, desde eliminar el colonialismo y conseguir la paz en Oriente Medio hasta garantizar que la tecnología espacial se utilice con fines pacíficos en beneficio de la humanidad, solo pueden abordarse mediante un multilateralismo revitalizado. Una Asamblea General eficaz y eficiente en el desempeño de las responsabilidades que se le encomiendan en la Carta de las Naciones Unidas es clave para que la Organización conserve su legitimidad e impacto normativo. La revitalización de la labor de la Comisión será, a su vez, clave para fortalecer la función y la eficacia de las Naciones Unidas en su conjunto.

**Organización de los trabajos** (A/76/250; A/C.4/76/1; A/C.4/76/INF/1/Rev.1 y A/C.4/76/INF/4; A/C.4/75/L.1/Rev.1)

2. **La Presidenta**, refiriéndose a los documentos pertinentes a la organización de los trabajos de la Comisión, y en particular a su proyecto de programa de trabajo (A/C.4/76/L.1), observa que, a raíz de las directrices de distanciamiento físico y las limitaciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Comisión no podrá celebrar un período de sesiones convencional por segundo año consecutivo. Las modalidades alternativas propuestas constituyen una medida temporal aplicable en la situación extraordinaria causada por la pandemia y no sentarán, en modo alguno, precedente para la labor de la Comisión en futuros períodos de sesiones.

3. **La Sra. Sharma** (Secretaria de la Comisión) da lectura a las revisiones orales del programa de trabajo (A/C.4/76/L.1).

4. **La Sra. Feisthauer Silveira** (Brasil) dice que, en el párrafo 9 de su resolución 75/243, la Asamblea General confirmó que los programas del proyecto de presupuesto por programas sobre los que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiera formulado conclusiones y recomendaciones debían ser examinados oportunamente por el pleno o la Comisión Principal encargada de esos mandatos, para que la Quinta Comisión examinara y aprobara las correspondientes conclusiones y recomendaciones. El Comité del Programa y de la Coordinación, en su período de sesiones de junio de 2021, no recomendó que se aprobaran los dos programas del proyecto de presupuesto por programas para 2022 cuyos mandatos eran competencia de la Cuarta Comisión, a saber, el programa 4 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”)

y el programa 24 (“Comunicación global”). Por tanto, los miembros de la Comisión deben debatir esos programas en relación con el tema 139 del programa, de conformidad con la resolución 75/243. La delegación del Brasil aguarda con interés un debate constructivo sobre los dos programas abiertos durante el período de sesiones en curso.

5. **La Sra. Fernández Fernández** (Cuba) dice que su delegación apoya la propuesta de incluir en el programa de trabajo el debate sobre el tema 139 del programa. Las Comisiones Principales tienen el deber de tratar de manera sustantiva los programas y subprogramas del proyecto de presupuesto por programas que carecen de conclusiones y recomendaciones específicas del Comité del Programa y de la Coordinación, habida cuenta de que el objetivo de esos programas es ejecutar los mandatos de la Comisión. Si se aplica el párrafo 9 de la resolución 75/243 de la Asamblea General, los administradores de programas dispondrán de orientaciones claras y precisas sobre cómo llevar a cabo su labor con la mayor celeridad posible. Por tanto, Cuba confía en que la Mesa encontrará hueco en el programa de trabajo para tratar ese importante asunto.

6. **El Sr. Devyatkin** (Federación de Rusia) dice que su delegación está de acuerdo en que, en consonancia con la resolución 75/243 de la Asamblea General, la Comisión debe incluir en su programa de trabajo un debate acerca de los programas sobre los que el Comité del Programa y de la Coordinación no llegó a un consenso en junio de 2021, a fin de proporcionar a la Quinta Comisión conclusiones y recomendaciones sobre esos programas a la mayor brevedad posible.

7. **El Sr. Mohamed** (Egipto) dice que su delegación reitera la petición de que el programa de trabajo de la Comisión incluya un debate sobre los programas abiertos pertinentes en relación con el tema del programa relativo a la planificación de los programas.

8. **La Sra. Wang Tao** (China) dice que su delegación se suma a la posición expresada por los representantes del Brasil, Cuba, Egipto y la Federación de Rusia.

9. **La Presidenta** dice que la Mesa está empeñada en encontrar el foro óptimo donde la Comisión pueda tratar las cuestiones pendientes, que son de la máxima relevancia para la labor de la Comisión, y entablar un verdadero debate sobre ellas.

10. La Presidenta entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo (A/C.4/76/L.1), en su forma revisada oralmente.

11. *Así queda acordado.*

12. **La Presidenta** dice que, como en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión creará un grupo de trabajo plenario para preparar los proyectos de resolución que se presentarán en relación con el tema 53 del programa, titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. La Presidenta entiende que la Comisión desea crear dicho grupo.

13. *Así queda acordado.*

14. **La Presidenta** dice que el Grupo de Trabajo está tradicionalmente presidido por la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Por tanto, entiende que la Comisión desea elegir al Sr. Piso (Rumanía) Presidente del Grupo de Trabajo.

15. *Así queda acordado.*

#### **Solicitudes de audiencia**

16. **La Presidenta** informa a la Comisión de que ha recibido 138 comunicaciones que contienen solicitudes de audiencia sobre las cuestiones de las Bermudas, Guam, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, la Polinesia Francesa, el Sáhara Occidental y Samoa Americana, en relación con el tema 63 del programa. La Presidenta propone que, de conformidad con la práctica habitual, esas comunicaciones se distribuyan como documentos de la Comisión y se examinen en la siguiente sesión.

17. *Así queda acordado.*

18. **La Presidenta** dice que ha recibido comunicaciones del Ministro Principal de Gibraltar, el Vicegobernador de Guam, el Vice Primer Ministro de las Islas Vírgenes Británicas y el Presidente de la Polinesia Francesa, en las que indicaban su deseo de hacer uso de la palabra ante la Comisión en relación con el tema 63 del programa. Se fijará una fecha adecuada para sus declaraciones.

*Se levanta la sesión a las 10.55 horas.*